



GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 16 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE AMISTAD ENTRE PERÚ Y HUNGRÍA

El **GRUPO PARLAMENTARIO RENOVACIÓN POPULAR**, a iniciativa del Congresista **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS**, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto por los artículos 74 y 75 y el numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA EL 16 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE AMISTAD ENTRE PERÚ Y HUNGRÍA

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar el 16 de abril de cada año como el "Día de Amistad entre Perú y Hungría", a fin de promover y fortalecer los lazos de amistad, fomentar la colaboración mutua en diversas áreas de interés común y contribuir al enriquecimiento de la relación bilateral entre Perú y Hungría.

Artículo 2. Declaratoria

Se declara el 16 de abril de cada año Día de Amistad entre Perú y Hungría.

Artículo 3. Promoción y Difusión

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con las entidades públicas pertinentes, y de acuerdo al marco de sus atribuciones y competencias son los encargados de promover y difundir la amistad entre ambas naciones, con el objetivo de conmemorar el Día de Amistad entre Perú y Hungría.

Lima, 9 de mayo del 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES

El presente proyecto de ley tiene como objetivo instituir formalmente el 16 de abril de cada año como el "Día de Amistad entre Perú y Hungría", con el fin de conmemorar y fortalecer los lazos de cooperación y solidaridad que unen a la República del Perú y a la República de Hungría. Esta iniciativa nace de la necesidad de reconocer y fortalecer la relación de amistad y colaboración histórica entre ambas naciones, que no solo busca celebrar las relaciones diplomáticas existentes entre ambos países, sino también fomentar el intercambio cultural, educativo, comercial y tecnológico, así como reforzar la cooperación bilateral.

Perú y Hungría han mantenido relaciones diplomáticas desde hace décadas, marcadas por momentos inestables en la fundación de nuestra República, épocas que han ayudado a fortalecer los lazos de amistad entre ambas naciones. Durante el siglo XIX, la emigración húngara a América Latina, incluyendo a Perú, tras la derrota de la Revolución de 1848-1849, sentó las bases para futuros intercambios entre ambos pueblos. La presencia de emigrantes húngaros en tierras peruanas contribuyó a enriquecer la diversidad cultural del país sudamericano¹.

En la década de 1960, se produjeron importantes acontecimientos que marcaron el inicio de una estrecha relación entre Perú y Hungría que perdura hasta el presente. En agosto de 1968, se aceleraron las negociaciones comerciales entre ambos países, lo que culminó en la firma de un acuerdo comercial intergubernamental en Lima, presenciado por autoridades de ambas naciones. Este acuerdo sentó las bases para una mayor cooperación económica y comercial entre Perú y Hungría.

El acontecimiento más relevante en la historia de las relaciones entre Perú y Hungría fue la visita del presidente Francisco Morales Bermúdez a Budapest en noviembre de 1968. Durante esta visita, se llevaron a cabo reuniones y negociaciones sobre posibles acuerdos de cooperación económica, lo que reflejó el interés mutuo en fortalecer los lazos entre ambos países.

Producto de esta visita el 16 de abril de 1969, se establecieron relaciones diplomáticas a nivel de embajadas entre Perú y Hungría. El acuerdo fue firmado por Edgardo Mercado Jarrín, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Ferenc Dragon, Embajador de Hungría en Buenos Aires, marcando un hito en la relación bilateral el cual sentó las bases para una mayor colaboración en diversos ámbitos².

¹ <https://www.vr-elibrary.de/doi/pdf/10.7788/jbla-1976-0112>

² Acta Hispánica, Hungría, Supplementum II: Pág.107-119, 2020, ISSN: 1416-7263
<https://core.ac.uk/download/348605656.pdf>

En el recinto parlamentario, es de suma importancia destacar la existencia de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Hungría, la cual ha desempeñado un papel esencial en el reforzamiento de vínculos entre ambas naciones a través del diálogo político, la cooperación interparlamentaria y la promoción de la comprensión recíproca. La creación y el trabajo de esta Liga han permitido intensificar la relación entre estos dos países a nivel legislativo.

En cuanto a los acuerdos y convenios firmados entre Perú y Hungría, es importante resaltar la pluralidad de áreas en las que ambas naciones han cooperado y colaborado. Según el Archivo Nacional de Tratados³ del Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú y Hungría han suscrito los siguientes tratados

Título	Fecha de Firma
CONVENIO DE COOPERACIÓN DE ECONOMÍA FORESTAL Y ALIMENTARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA.	6 set. 1974
PROGRAMA DE COOPERACIÓN DEPORTIVA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DEL PERÚ Y LA OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DE DEPORTES DE HUNGRÍA.	14 set. 1998
ACTA FINAL DE LA REVISIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL Y LA PREPARACIÓN DE LAS BASES PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE.	22 jun. 1973
ACUERDO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA SOBRE EL PROGRAMA, DE APLICACIÓN PARA LOS AÑOS 1977-1978.	14 oct. 1976
Convenio sobre Cooperación Agraria entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Hungría	14 set. 1998
Acuerdo de Cooperación en el campo de Turismo entre el Gobierno de la República del Perú y el Ministerio de Economía de la República de Hungría	14 set. 1998
Memorándum de Intención entre la República del Perú y la República de Hungría para la Protección y Conservación de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales	18 nov. 1999
Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Hungría que Autoriza el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas a los Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares.	30 jun. 2006

³ https://apps.reee.gob.pe/portal/webtratados.nsf/Vistas_Tratados.xsp

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL 11 abr. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA PARA LOS AÑOS 2005-2007.	2005
ACUERDO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO DE CONSULTAS POLÍTICAS ENTRE EL MINISTERIO DE 24 mar. RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA 2004 REPÚBLICA DE HUNGRÍA	
MEMORÁNDUM DE INTENCIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA EN EL ÁREA 17 nov. AGRÍCOLA.	1999
ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA SOBRE EL PAGO DE LA DEUDA. 14 jul. 1998	
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA SOBRE 7 nov. SUPRESIÓN DE VISAS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, ESPECIALES O DE SERVICIOS.	1994
ACTA FINAL ENTRE EL INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ Y EL MINISTERIO DE COMERCIO Y COOP. INT. 30 ago. DE HUNGRÍA.	1988
MEMORÁNDUM DE INTENCIÓN ENTRE EL I.C.E. Y EL MINISTERIO DE COMERCIO DE HUNGRÍA. 30 ago. 1988	
CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA 8 abr. SOBRE RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA.	1987
ACUERDO DE REFINANCIACIÓN ENTRE EL PERÚ Y HUNGRÍA. 20 feb. 1984	
PLAN DE TRABAJO EDUCATIVO, CULTURAL Y CIENTÍFICO. 19 may. 1983	
PRO-MEMORIA DE LA VISITA A HUNGRÍA DE LA DELEGACIÓN PRESIDIDA POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS 1 dic. ECONÓMICOS Y EL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ.	1982
ACUERDO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA. 24 ene. 1979	
ACUERDO COMPLEMENTARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN 14 oct. TÉCNICA Y CIENTÍFICA.	1976
PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE OTORGAMIENTO DE LÍNEA DE CRÉDITO, PRORROGANDO EL 14 oct. CONVENIO DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1971 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977.	1976
ESTATUTO DE LA COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA PERUANO HÚNGARA. 14 oct. 1976	
ACTA FINAL DE LA IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA 14 oct. PERUANO - HÚNGARA.	1976
DECLARACIÓN CONJUNTA PERUANO - HÚNGARA. 14 oct. 1976	
COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA PERUANO - HÚNGARA. 13 oct. 1976	
CONVENIO SOBRE SUMINISTRO DE BIENES A LARGO PLAZO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PERUANA Y EL 12 may. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA.	1975
ACTA FINAL Y ACUERDO DE INTENCIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA. 12 may. 1975	
CONVENIO SOBRE OTORGAMIENTO DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PERUANA POR EL 12 may. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA.	1975
ACTA FINAL DE LA II REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PERUANO HÚNGARA. 29 nov. 1974	
ACUERDO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA, ENTRE EL GOBIERNO DE 19 oct. LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA SOBRE EL PROGRAMA DE 1973 APLICACIÓN PARA LOS AÑOS 1974 Y 1975 CON TRES ANEXOS.	

CONVENIO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE OTORGAMIENTO DE LÍNEA DE CRÉDITO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, FIRMADO EN LIMA EL 22 DE SETIEMBRE DE 1971.	5 set. 1972
CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA.	22 may. 1972
CONVENIO SOBRE OTORGAMIENTO DE LÍNEA DE CRÉDITO DEL GOBIERNO, DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA AL GOBIERNO DEL PERÚ.	22 set. 1971
ACTA FINAL DE LA SUB-COMISIÓN AGROPESQUERA INDUSTRIAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA MIXTA PERUANO-HÚNGARA.	9 dic. 1970
ACTA FINAL DE LAS REUNIONES PLENARIAS Y GRUPOS DE TRABAJO CON LA DELEGACIÓN DE HUNGRÍA.	22 may. 1970
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA.	22 may. 1970
ACUERDO DE CRÉDITO ENTRE EL MAGYAR NEMZETI Y EL BANCO DE LA NACIÓN DEL PERÚ.	18 feb. 1970
ACUERDO DE COMPENSACIÓN Y PAGOS ENTRE EL MAGYAR NEMZETI BANK Y EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.	18 feb. 1970
CONVENIO DE LAS BASES PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA.	28 nov. 1969
ACUERDO PARA ESTABLECER RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE EL PERÚ Y HUNGRÍA.	16 abr. 1969
COMUNICADO CONJUNTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA MISIÓN COMERCIAL DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA Y LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PERÚ.	16 ago. 1968
CONVENIO COMERCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRÍA.	16 ago. 1968
COMUNICADO CONJUNTO PERUANO - HÚNGARO RELATIVO A LAS RELACIONES COMERCIALES Y COOPERACIÓN TÉCNICA (MISIÓN MORALERS MACHIAVELLO).	9 jul. 1968
ACTA SUSCRITA ENTRE LA MISIÓN ECONÓMICA HÚNGARA Y LA DELEGACIÓN PERUANA INTEGRANTES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	27 nov. 1967

Estos antecedentes históricos demuestran la voluntad de los pueblos de Perú y Hungría de fortalecer su amistad y cooperación mutua. En ese contexto, la declaración de la propuesta que reconozca oficialmente el Día de Amistad entre Perú y Hungría se fundamenta en la historia de entendimiento y la relación diplomática que establecieron bilateralmente, que busca seguir promoviendo la importancia de mantener y fortalecer los lazos entre ambas naciones en el futuro.

1.2. ANTECEDENTES NORMATIVOS DE DERECHO COMPARADO

La presente iniciativa legislativa cuenta con antecedentes en el derecho comparado latinoamericano como lo demuestran los siguientes ejemplos:

ARGENTINA – BRASIL

- a) **ARGENTINA – BRASIL: Decreto 688/2004, declárase el día 30 de noviembre de cada año como "Día de la Amistad Argentino-Brasileña", artículo 1**

El 30 de noviembre se celebra el Día de la Amistad Argentino – Brasileña, establecido por el Poder Ejecutivo Nacional el 31 de mayo del 2004 a través del Decreto 688/2004⁴, por el presidente Néstor Kirchner.

Este día fue elegido en alusión al encuentro histórico entre los Presidentes Raúl Alfonsín de Argentina y José Sarney de Brasil, que tuvo lugar el 30 de noviembre de 1985 en Foz de Iguazú⁵. En esa ocasión, ambos mandatarios firmaron la "Declaración de Iguazú", un hito que marcó el inicio de un proceso de integración regional entre los dos países.

La firma de la "Declaración de Iguazú" sentó las bases para una relación de amistad y cooperación duradera entre Argentina y Brasil. Este acuerdo no solo buscaba fortalecer los lazos bilaterales, sino también promover la amistad, el desarrollo conjunto en diversos ámbitos, incluyendo el cultural, el económico y el político.

A lo largo de los años, Argentina y Brasil han trabajado en conjunto para consolidar esta asociación estratégica, promoviendo la cooperación en áreas como el comercio, la infraestructura, la seguridad y la cultura. La celebración anual del "Día de la Amistad Argentino-Brasileña" se convirtió en un símbolo de los esfuerzos continuos por fortalecer los lazos entre ambos países y fomentar la comprensión mutua.

El reconocimiento de la importancia de esta fecha especial se refleja en la decisión de instituir el día 30 de noviembre de cada año como una jornada dedicada a conmemorar la amistad entre Argentina y Brasil. Esta celebración no solo busca recordar el encuentro histórico entre Alfonsín y Sarney, sino también promover actividades educativas, culturales y de intercambio que contribuyan a fortalecer los vínculos entre las dos naciones.

- b) **ARGENTINA – CHILE: Convenio Binacional en materia educativa, instituir el Día de la Amistad Argentino-Chilena, ocasión en la que los institutos educativos de ambos países difundirán recíprocamente la cultura e historia**

El 05 de abril se celebra el Día de la Amistad Argentino – Chilena, en el año 2005, el presidente Néstor Kirchner y Ricardo Lagos firmaron un acuerdo⁶ que estableció el 5 de abril como el "Día de la Amistad Argentino-Chilena", reconociendo la importancia de conmemorar y celebrar la relación histórica y cultural entre ambas naciones. Dicho acuerdo señalaba que esa fecha sería conmemorada en todos los centros educativos de ambos países, además se

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-688-2004-95455>

⁵ <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/declaracion-de-iguazu-1985>

⁶ <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/24509-blank-57588911>

comprometieron en coordinar la creación de un premio de las artes y culturas y este sea entregado todos los 5 de abril a partir del año 2006⁷.

El día de Amistad entre ambos países se celebra en conmemoración a sucesos históricos valiosos que han forjado una relación especial entre Argentina y Chile a lo largo de los años. Uno de los hitos más destacados en la historia del fortalecimiento de los lazos de fraternidad en estos dos países es la Batalla de Maipu, librada el 5 de abril de 1818 en los llanos de Maipu, cerca de Santiago de Chile.

En esta batalla, las tropas argentinas y chilenas, lideradas respectivamente por el General José de San Martín y el General Bernardo O'Higgins, lograron una victoria decisiva sobre el ejército español, consolidando así la independencia de Chile y allanando el camino hacia la emancipación de otras naciones sudamericanas. El gesto simbólico del abrazo entre O'Higgins y San Martín al finalizar la batalla, ha perdurado en la memoria colectiva como un símbolo de hermandad y cooperación entre ambos países⁸.

La celebración de este día especial no solo recuerda los logros compartidos en el pasado, como la Batalla de Maipu, sino que también destaca la importancia de mantener y fortalecer los lazos de amistad, cooperación y solidaridad entre Argentina y Chile en el presente y hacia el futuro. Este reconocimiento mutuo y la voluntad de trabajar juntos en diversos ámbitos, desde la cultura y la educación hasta la economía y la diplomacia, son pilares elementales de la relación bilateral entre países.

c) CHILE - PERÚ: Declaración de Santiago - Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y del Perú, acordaron establecer el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana, punto 3

Iniciativa Legislativa Boletín N° 16373-10, Institúyese el 7 de febrero de cada año como el "Día de la Amistad Chileno-Peruana", artículo único

El 7 de febrero se celebra el Día de Amistad Chileno - Peruana, producto del acuerdo de la Declaración de Santiago, suscrito el 29 de noviembre del 2022, donde el presidente de Chile, Grabiél Boric Font, y el presidente de Perú, Pedro Castillo Terrones y IV Gabinete Binacional de Ministros, acordaron establecer el 7 de febrero de cada año, el día de la Amistad Chileno - Peruana⁹.

Esta celebración se establece sobre la base de un hito histórico, la fecha corresponde al Combate de Abtao, un conflicto bélico donde Perú y Chile se enfrentaron a España en la Guerra Hispano Sudamérica entre el año 1865 - 1866. El combate se llevó a cabo en la Isla Abtao, ubicada en el Archipiélago de Calbuco, en la región de Los Lagos, Chile. Ambos países llevaron a cabo una acción naval que tuvo lugar el 7 de febrero de 1866, Las armadas del Perú y de Chile unieron esfuerzos para preservar su soberanía y derechos en el Pacífico.

⁷ <https://radiodelmar.net/hoy-se-conmemora-el-dia-de-la-amistad-argentino-chilena/>

⁸ <https://cpmon.cancilleria.gob.ar/es/content/elecciones-nacionales-1>

⁹ https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20221129/20221129170111/declaracion_de_santiago.pdf

En esta ocasión, los héroes navales Miguel Grau Seminario, de Perú, y Arturo Prat Chacón, de Chile, destacaron por su valentía y liderazgo, convirtiéndose en símbolos de la amistad y colaboración entre ambas naciones.

Además, se destaca la conmemoración de los 200 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Perú y Chile. La firma de la Declaración por el Bicentenario de las Relaciones Diplomáticas, así como otras iniciativas bilaterales ligadas a esta efeméride, han contribuido a estrechar los lazos de amistad y cooperación entre ambos países. Esta fecha recuerda la unión y colaboración entre Perú y Chile en momentos clave de su historia compartida.

Por otro lado, los senadores, Francisco Chahuán, Rojo Edwards, José Miguel Insulza, Iván Moreira y Jaime Quintana, consideraron la fecha escogida como relevante y simbólica, presentando así una iniciativa legislativa que propone el reconocimiento a la relación de amistad y cooperación que ha prevalecido a lo largo de los años entre ambos países, a pesar de diferencias y conflictos pasados.

El Senador chileno Iván Moreira señaló: "Puede parecer paradójico tener un día de la amistad con un país con el que hemos tenido dos guerras y diversas diferencias, muchas de ellas limítrofes y futbolísticas, pero hay muchas más cosas que nos unen. Hablo del intercambio comercial, cultural y humano. El futuro no puede depender del pasado". Sentenció¹⁰.

Asimismo, se destaca que la propuesta del "Día de la Amistad Chileno-Peruana", presentada por los senadores ha sido aprobada por unanimidad por la Sala del Senado, encontrándose en la actualidad en segundo trámite Constitucional, por la Cámara de Diputados¹¹.

d) ARGENTINA – PERU: Ley 23704, Apruébase el Convenio de Intercambio Cultural Suscripto con el Gobierno de la República Peruana

La creación del Día de la Amistad Argentino – Peruana se da a través de un Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República de Argentina y el Gobierno de la República Peruana, suscripto el 30 de mayo de 1974 por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, y promulgado por la República de Argentina el 09 de octubre de 1989, mediante la Ley 23704¹².

La relación entre Perú y Argentina se ha caracterizado por una profunda conexión basada en la historia compartida, la cooperación bilateral y la solidaridad mutua. Una de ellas, fue la figura del General José de San Martín, quien desempeñó un papel relevante en la lucha por la independencia de ambos países. San Martín, reconocido como uno de los próceres de la independencia sudamericana, lideró con valentía y determinación las campañas libertadoras

¹⁰ <https://www.senado.cl/dia-de-la-amistad-chileno-peruana-a-segundo-tramite>

¹¹

<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=16934&prmBOLETIN=16373-10>

¹² <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23704-105>

que contribuyeron a la emancipación de Perú y Argentina de la dominación española.

El General San Martín estableció su primer cuartel en tierra peruana en la ciudad de Pisco, marcando así el inicio de su misión liberadora en territorio peruano. Su estrategia audaz de cruzar los Andes, pasar a Chile y luego llegar a las costas peruanas para liberar al Perú del poder español demostró su visión estratégica y su compromiso con la causa de la libertad en América del Sur.

Además, San Martín, en su rol como Protector del Perú, dedicó esfuerzos trascendentales a la consolidación del nuevo estado peruano, promoviendo la creación de instituciones clave como la Marina de Guerra, la Biblioteca Nacional y el Banco de la Nación. Su preocupación por los sectores más vulnerables de la población y su enfoque en la justicia social lo convirtieron en un líder ejemplar y en un símbolo de la hermandad entre peruanos y argentinos.

La visión de San Martín de una liberación pacífica, basada en la participación de los propios peruanos y en el respeto hacia el país y sus instituciones, cimentó los fundamentos para una relación de amistad duradera entre Perú y Argentina. Su legado de unidad, solidaridad y compromiso con la libertad ha perdurado a lo largo de los años, fortaleciendo los lazos entre ambos países y sirviendo como inspiración para futuras generaciones¹³.

El deseo de estrechar esta antigua relación y consolidar la amistad entre Argentina y Perú se materializó en la creación del Día de la Amistad Argentino-Peruana. Este día conmemorativo, celebrado el 8 de septiembre, coincide con el aniversario del desembarco en Pisco de la expedición liderada por el General San Martín, un hito significativo en la historia compartida de ambos países.

1.3. ANÁLISIS SOBRE LA NECESIDAD, VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE LEY

En un contexto internacional cambiante se requiere de acciones que fortalezcan las relaciones de cooperación entre los miembros de la comunidad internacional. En ese orden de cosas, establecer un día para conmemorar nuestra amistad con la República de Hungría contribuye a ese objetivo, pues sirve como plataforma para el diálogo y la acción conjunta. De esa manera reafirmamos nuestro espíritu colaborativo, aunque distantes geográficamente, pero compartiendo principios comunes como la democracia y el respeto a los derechos humanos. Si institucionalizamos ese día, se abre la oportunidad de promocionar los intercambios culturales, educativos, turísticos y comerciales, convirtiéndose en un beneficio económico para ambas naciones.

El proyecto de ley es viable porque no implica una carga financiera para el estado, tampoco se requiere una asignación presupuestal especial, sino más bien de la voluntad política para reconocer, valorar y fortalecer nuestras relaciones bilaterales. Asimismo, la relación de Perú y Hungría cuenta con una trayectoria justificada para la creación de ese día. La cooperación en el ámbito

¹³ <https://eperu.cancilleria.gob.ar/es/content/8-de-septiembre-dia-de-la-amistad-peruano-argentina-0>

educativo¹⁴, cultural y científico, por tanto, no surge de un vacío, sino que existe una historia y un entendimiento mutuo.

Al celebrar el Día de Amistad entre Perú y Hungría estaríamos promoviendo el intercambio cultural que fortalece la relación diplomática. También sería la oportunidad de alentar a las empresas de ambos países a explorar nuevas oportunidades de comercio e inversión, beneficiando así nuestra economía. Desde una perspectiva educativa, enseñaríamos a los jóvenes la importancia de la amistad internacional y el respeto, inspirando así a las futuras generaciones en continuar construyendo puentes de diálogo ante cualquier circunstancia.

II. EFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta de declarar el 16 de abril de cada año como el Día de Amistad entre Perú y Hungría, otorgaría un reconocimiento oficial a la importancia de la amistad y cooperación, asimismo, implicaría la coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y entidades pertinentes para la organización de actividades o difusión de la celebración conmemorativa, fomentando así la promoción de la cultura, la historia y la diplomacia binacional.

Si analizamos, la norma no colisiona con nuestra Carta Magna, ni derechos fundamentales del ciudadano. Esta medida encuentra respaldo en los tratados internacionales, en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que a la letra señala: "La educación tendrá por objeto el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz". Siendo este día festivo el fortalecimiento de lazos de amistad y la promoción de las relaciones internacionales de Perú en beneficio de la paz e integración con otros países, en concordancia con los valores constitucionales de respeto a la soberanía e igual entre estados.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El Proyecto de Ley que se pretende convertir en ley no genera gastos al erario público, no obstante, genera los siguientes beneficios:

¹⁴ <https://www.pronabec.gob.pe/beca-hungria/>

ASPECTO	BENEFICIOS	BENEFICIARIOS
Fortalecimiento de las relaciones bilaterales	Impulso de la cooperación en áreas como comercio, educación, cultura y turismo entre Perú y Hungría.	Ciudadanos peruanos y húngaros que se beneficiarían de un mayor intercambio cultural, educativo y comercial.
Fomento de la amistad y el entendimiento	Creación de un clima de amistad y cooperación entre los dos países, lo que puede contribuir a un mejor entendimiento mutuo y a una mayor colaboración en la escena internacional.	Ciudadanos de Perú y Hungría que desean fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones.
Promoción de intercambios culturales y educativos	Posibilidad de promover intercambios culturales, educativos y académicos entre instituciones y personas de ambos países.	Estudiantes, académicos, artistas y profesionales de Perú y Hungría que desean participar en programas de intercambio cultural y educativo.
Mejora de la imagen internacional	Mejora de la percepción internacional de Perú al demostrar su compromiso con la amistad y la cooperación con otros países.	Perú como nación, que se beneficiaría de una imagen más positiva y proactiva en la escena internacional.
Creación de una fecha conmemorativa	Reconocimiento oficial de la importancia de las relaciones entre Perú y Hungría, lo que puede fortalecer el sentimiento de pertenencia y orgullo nacional en los ciudadanos peruanos y húngaros, al saber que su amistad y cooperación son valoradas y celebradas.	Ciudadanos peruanos y húngaros que desean celebrar y conmemorar la amistad entre los dos países.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa se vincula con las siguientes políticas de estado expresadas en el Acuerdo Nacional:

Política de Estado Nro. 6; "Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración".

Nos comprometemos a llevar a cabo una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y en los mercados internacionales, a través de una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantiremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad.

Política de Estado Nro. 22; "Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad".

Nos comprometemos a desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.